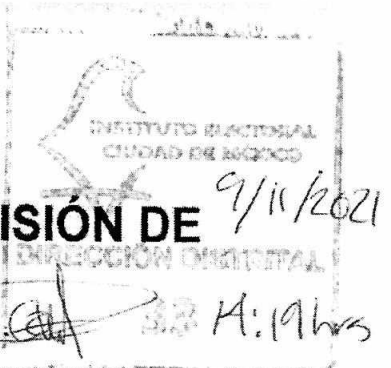


CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



Unidad territorial: BARRAS SIERRA
 Clave: 08-003 Dirección Distrital: 33 Demarcación territorial: La Magdalena Contreras

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 1 Ordinaria Extraordinaria
 Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: CDA. DE SAN BERNABE No 9

Fecha de la reunión: 15 NOV 21 Hora: 11:00 Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos. en su caso, para segunda convocatoria

Orden del día

- 1 LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 2 INFORME DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020
- 3 INFORME DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021
- 4 INSTALACION DE COMISIONES AL INTERIOR DE COPACO
- 5 ENTREGA DE PAPELERIA Y DOCUMENTACION
- 6 CONVOCATORIA PARA PROXIMA REUNION ORDINARIA DE COPACO
- 7
- 8

Fecha de expedición: Esta fecha debe considerar al menos 4 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.

Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.

- | | | |
|---|---|--|
| <p><small>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</small></p> <p>C. <u>SARA TORES PARRA</u>
Nombre y firma</p> | <p><small>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</small></p> <p>C. <u>Kevin Ruiz S</u>
Nombre y firma</p> | <p><small>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</small></p> <p>C. <u>Sari Lechman Schj</u>
Nombre y firma</p> |
| <p><small>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</small></p> <p>C. <u>Claudia Gallegos Méndez</u>
Nombre y firma</p> | <p><small>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</small></p> <p>C. <u>Laura Sánchez Paredes</u>
Nombre y firma</p> | <p><small>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</small></p> <p>C. <u>Daniela Antón Esquivel</u>
Nombre y firma</p> |
| | <p><small>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</small></p> <p>C. <u>[Firma]</u>
Nombre y firma</p> | <p><small>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</small></p> <p>C. <u>[Firma]</u>
Nombre y firma</p> |

Importante: La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma.